



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002661-02 y PE/002664-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 139, de 2 de junio de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002661	Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 34 aprobada por el Pleno de 30 de noviembre de 2011, así como los resultados de las mismas.
002664	Qué actuaciones concretas y en qué fechas ha desarrollado la Junta en cumplimiento de la PNL 34 aprobada por el Pleno de 30 de noviembre de 2011, así como los resultados de las mismas.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 0902661 y P.E. 0902664 formuladas por D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones para garantizar la equidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud y potenciar el cometido del Consejo Interterritorial.

La Junta de Castilla y León en el ejercicio de sus competencias en materia de Sanidad está comprometida con un sistema sanitario público, universal y gratuito, que garantice la equidad y cohesión. De hecho, en los últimos años la prioridad política y presupuestaria está siendo la de garantizar los grandes servicios públicos y la cohesión social.

Todas las actuaciones desarrolladas se enmarcan en esos principios, tratando de mejorar el funcionamiento de la sanidad pública, haciéndola más eficiente y sostenible. Prueba de ello son los datos incluidos en el Informe anual del Sistema Nacional de Salud correspondiente a 2015 que sitúan a Castilla y León, en bastantes casos, con cifras de resultados en la parte alta con respecto a las cifras medias nacionales, destacando entre otras muchas, la tasa por mil habitantes de médicos de familia y pediatras en atención primaria, así como en enfermeras también en atención primaria, ocupando la primera posición en esas ratios de todas las CCAA, así como en el número de Centros de Salud y Consultorios Locales en función de las personas asignadas.

En cuanto a las acciones de coordinación con otras CCAA y con el Gobierno de España, cabe destacar la labor realizada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, como principal instrumento encargado de promover la cohesión del SNS y la garantía efectiva y equitativa de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio.

En los últimos años en las múltiples sesiones, celebradas del Consejo Interterritorial, se han abordado los principales asuntos que en cada momento afectaban a la Sanidad, fundamentalmente en relación con la equidad y la cohesión como son: el desarrollo de la cartera común básica de servicios comunes del sistema nacional de salud; los centros, servicios y unidades de referencia del SNS; la política de Recursos Humanos; el Acuerdo de Calendario común de vacunaciones infantiles; la Historia clínica digital; la aprobación de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS; la creación de la Red Española de Escuelas de Salud para ciudadanos; la creación de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnología Sanitaria y Prestaciones del SNS; la política farmacéutica; el Informe de evolución del consumo de medicamentos genéricos; la Actualización de las Estrategias de salud frente a las Enfermedades Raras o la aprobación del Plan Estratégico para el abordaje de la Hepatitis C.

El importante cometido desempeñado por el Consejo Interterritorial, queda acreditado no sólo por la envergadura de las materias abordadas sino también por la intensidad de su actividad. Entre los años 2012 y 2015 han tenido lugar cada año más de sesenta sesiones de trabajo, de las distintas Comisiones, Subcomisiones y Grupos de trabajo dependientes del Pleno del Consejo Interterritorial así como de la Comisión Delegada y del Pleno del Consejo.



En 2012, se celebraron un total de setenta y cinco reuniones, siendo cinco de ellas plenarias. En el año 2013 fueron un total de sesenta y dos, tres de ellas plenarias. En 2014, las reuniones celebradas fueron setenta y cinco, de las que dos fueron plenarias. Y, por último, en 2015, tuvieron lugar setenta reuniones, siendo tres de ellas plenarias.

Valladolid, 20 de junio de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.